

Tras sentencia del Tricel que revirtió el rechazo inicial resuelto por el Servicio Electoral:

Servel pide tramitar ley *express* para concretar inscripción de la Nueva Mayoría a primarias

El consejo directivo del organismo sesionó ayer de manera extraordinaria. La solicitud acordada apunta a la "necesidad" de adecuar la norma a plazos ya vencidos y asegurar igualdad de trato a los partidos políticos.

RIENZI FRANCO Y CONSUELO CIFUENTES

De manera extraordinaria, el consejo directivo del Servicio Electoral (Servel) citó a sesión extraordinaria a contar de las 17:45 horas de ayer. La convocatoria tenía como objetivo analizar los efectos de la sentencia del Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel), el que veinticuatro horas antes falló a favor de la Nueva Mayoría, permitiendo la inscripción del pacto para las primarias municipales

COMUNAS
La Nueva Mayoría hará primarias municipales legales en 66 comunas del país.



El presidente del consejo directivo del Servel, Patricio Santamaría, leyó el acta con el acuerdo de la sesión.

legales del próximo 19 de junio.

Esta resolución vino a revertir lo que en tres oportunidades rechazó el Servel, lo que impactó al Servicio, al punto de que en sus pasillos se comentaba que el "desdén era total".

Pasadas las siete de la tarde de ayer, el consejo directivo del Servel levantó la reunión a la que asistieron Patricio Santamaría (presidente), Juan Emilio Chey-

re, José Miguel Bulnes, Alfredo Joignant y la directora del organismo, Elizabeth Cabrera.

Tras la reunión, Santamaría leyó el acta de la sesión. Por acuerdo unánime, dijo que para dar curso a la formalización de la inscripción del oficialismo existe la "necesidad de modificar la actual normativa a vigencia relativa a la realización de las elecciones primarias de junio de este año, considerando la existencia de

plazos ya vencidos y otros pronto a vencer, y el tiempo y forma que se requieren para organizarlas debidamente".

Ante esta situación, Santamaría informó que se "solicitará el envío de un proyecto de ley que establezca nuevos plazos para los trámites electorales que deben proceder a dichas elecciones, asegurando un trato igualitario entre los distintos partidos políticos", es decir, una ley *express* para competir en los comicios del 19 de junio.

Según se explicó, tal como obliga la resolución del Tricel, los antecedentes automáticamente fueron devueltos al Servel, sin embargo, lo que resta por definir es el cronograma.

Crítica de Joignant

Además, el consejo directivo dejó constancia en acta de "ratifi-

Composición y funciones del Tricel

El Tricel es un organismo jurisdiccional que tiene entre sus funciones conocer del escrutinio general y calificar las elecciones a Presidente y a parlamentario, resolver las reclamaciones y proclamar a los elegidos.

En la actualidad lo integran los ministros de la Corte Suprema Haroldo Bitto, Jorge Edmundo Fuentes y el presidente Patricio Valdés, quien, en la conmemoración de los noventa años de la entidad, dijo que el Tricel "es el único órgano constitucional al que nadie le revoca sus resoluciones". Resta que se llene lo vacante que dejó el ex senador Mario Ríos.

car" el respaldo a lo actuado por su directora (s) y Santamaría.

Sin embargo, después de la medianoche de ayer, el consejero Joignant (ex PS) envió un comunicado en el que señaló: "En mi calidad de consejero del Servicio Electoral, informo que jamás he aprobado un acta de estas características. Es más, no avalo ni avalaré lo obrado por el presidente del consejo directivo, Patricio Santamaría, y por la direc-

tora Elizabeth Cabrera durante el proceso de formalización del pacto, subpactos y declaración de candidaturas de la Nueva Mayoría".

La sesión del consejo coincidió con la activa presencia en medios de comunicación radiales de representantes de la Nueva Mayoría durante la mañana de ayer.

Si bien el día en que se conoció la sentencia la Nueva Mayoría optó por mantener cierta cautela, veinticuatro horas después, las reacciones apuntaron directamente al rol de Santamaría y al de Cabrera.

Así, dirigentes como la presidenta del PS, Isabel Allende, arremetieron ante lo ocurrido, señalando que "Patricio Santamaría no actuó con la prudencia de un presidente de consejo. Actuó precipitadamente".

Mientras, el representante del PPD, Jaime Quintana, agregó que "el presidente del consejo (Patricio Santamaría) y la directora (Elizabeth Cabrera) tienen que rendir cuentas al consejo directivo después de lo ocurrido. (...) Nadie entendería que en el consejo o en la institucionalidad del Servel no ocurra nada después de esto".

Por otra parte, el ex presidente del PS Camilo Escalona abogó por el respeto a la institucionalidad y planteó que lo expresado por Quintana "es una pésima manera de encarar esta situación".

Durante una charla en un centro de estudios inglés:

Presidenta Bachelet llama a Bolivia a normalizar relación bilateral

Mandataria se reunirá hoy con el Primer Ministro británico, David Cameron, a quien podrá plantear la postura chilena ante La Haya.

ALEX VON BÄR
Desde Londres

La cápsula de automóviles que transportaba a la Presidenta Michelle Bachelet debió sortear ayer el intenso tráfico londinense para llegar pasadas las 17:30 horas del Reino Unido hasta Clarence House, la residencia del príncipe Carlos de Gales.

En su primera actividad en la capital inglesa, la Mandataria dialogó con el heredero al trono

británico sobre el cambio climático, sustentabilidad y medio ambiente, entre otras cosas.

Su visita de trabajo en Londres continuó con una charla en la Canning House, un centro de estudios dedicado a temas de América Latina. Ahí realizó un discurso de poco más de 20 minutos, en el que repasó las reformas de su gobierno. Más tarde hubo espacio para una ronda de preguntas.

Una de ellas fue del embaja-

dor de Bolivia en Londres, Roberto Caladilla, quien comentó por las opciones de integración entre ambos países. Al respecto, la jefa de Estado señaló que con dicho país "siempre hemos tenido una posición, queremos la mejor relación. Si están de acuerdo, queremos tener relaciones normales nuevamente. Hemos estado trabajando en una agenda, que a veces por la contingencia no progresó todo lo que nosotros quisiéramos, en términos

de trabajar juntos en las diferentes áreas". Si se logra normalizar las relaciones diplomáticas continuó espero que podamos continuar en un camino positivo".

Hoy, en tanto, la Presidenta se reunirá con el primer ministro británico, David Cameron. El canciller Herald Muñoz no descartó ayer que en la cita se plantee la postura chilena sobre la demanda marítima de Bolivia en La Haya.



La primera actividad de la Presidenta en Londres fue un encuentro con el príncipe Carlos de Gales.

AGUAS ANDINAS S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 0346

PAGO DE DIVIDENDO N° 62

DEFINITIVO

Se comunica a los señores accionistas que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el 27 de abril de 2016, acordó pagar el día 25 de mayo de 2016, el dividendo definitivo N° 62 de \$14.4539 por acción. Este dividendo se pagará con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

MODALIDAD DE PAGO

- Pago mediante depósito bancario (en cuentas corrientes, de ahorro y/o cuenta vista, cuya titular sea el accionista) a todos aquellos que así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de la Compañía, con una anticipación mínima de cinco días hábiles a la fecha de pago del dividendo. Si las cuentas corrientes bancarias indicadas por los accionistas son objetadas por parte de los bancos correspondientes, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 3 siguiente.
- Pago mediante cheque nominativo o vale vista emitido por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el registro de accionistas de la Compañía, a todos aquellos que así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas, con una anticipación mínima de cinco días hábiles a la fecha de pago del dividendo. En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 3 siguiente.
- Pago mediante cheque o vale vista, los que podrán ser retirados en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de la Compañía, o en las sucursales del Banco de Crédito e Inversiones (BCI).

REGISTRO DE ACCIONISTAS

Tendrán derecho al dividendo señalado, los titulares de acciones de las series A y B, inscritos en el registro de accionistas de la Compañía a la medianoche del día **18 de mayo de 2016**.

SITUACION TRIBUTARIA POR DIVIDENDO

La Compañía comunicará oportunamente a los señores accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

ATENCION DE ACCIONISTAS

La atención de los señores accionistas, en todos aquellos aspectos relacionados con el pago del dividendo, se efectuará en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, Santiago, de 09:00 a 17:00 horas.

GERENTE GENERAL

INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 912

PAGO DE DIVIDENDO N° 26

DEFINITIVO

Se comunica a los señores accionistas que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 28 de abril de 2016, se acordó pagar el día **27 de mayo de 2016**, el dividendo definitivo N° 26 de \$42.9593 por acción. Este dividendo se pagará con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

MODALIDAD DE PAGO

- Pago mediante depósito bancario (en cuentas corrientes, de ahorro y/o cuenta vista, cuya titular sea el accionista) a todos aquellos que así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de la Compañía, con una anticipación mínima de cinco días hábiles a la fecha de pago del dividendo. Si las cuentas corrientes bancarias indicadas por los accionistas, son objetadas por parte de los bancos correspondientes, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 3 siguiente.
- Pago mediante cheque nominativo o vale vista emitido por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el registro de accionistas de la Compañía, a todos aquellos que así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas, con una anticipación mínima de cinco días hábiles a la fecha de pago del dividendo. En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 3 siguiente.
- Pago mediante cheque o vale vista, los que podrán ser retirados en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de la Compañía, o en las sucursales del Banco de Crédito e Inversiones (BCI).

REGISTRO DE ACCIONISTAS

Tendrán derecho al dividendo señalado, los titulares de acciones de la serie única de acciones inscritos en el registro de accionistas de la Compañía a la medianoche del día **20 de mayo de 2016**.

SITUACION TRIBUTARIA POR DIVIDENDO

La Compañía comunicará oportunamente a los señores accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

ATENCION DE ACCIONISTAS

La atención de los señores accionistas, en todos aquellos aspectos relacionados con el pago del dividendo, se efectuará en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, Santiago, de 09:00 a 17:00 horas.

GERENTE GENERAL